



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 08.04.2013.-

DECRETO N° 1.148.-/

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Ord. N° 111 de fecha 25.03.2012, del Encargado del Departamento de Turismo y Cultura Don Marcelo Solo Lucabech, mediante el cual informa que la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos desarrollara nuevo ciclo de Capacitación.

Ord. N° 100 de fecha 20.03.2013 de la Coordinadora Regional Bibliotecas Públicas – V Región, invita a nuevo Ciclo de Capacitación para el personal de las Bibliotecas Públicas de la Región de Valparaíso, desde el **09 al 12 de abril del año 2013.-**

DECRETO:

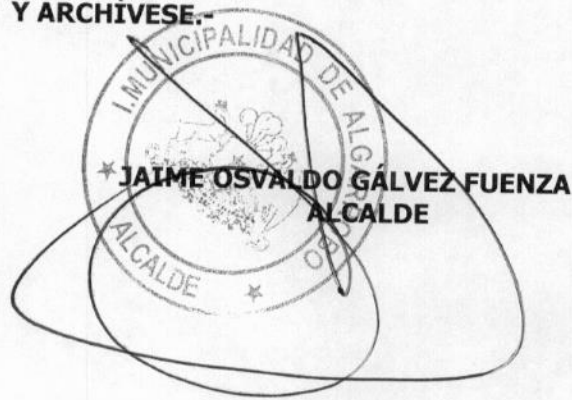
- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a funcionaria Municipal, que a continuación se indica, a participar del nuevo Ciclo de Capacitación para personal de las Bibliotecas Públicas de la Región de Valparaíso desde el **09 al 12 de abril del año 2013.-**

Nombre Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
Guerra Crignola Marcela	17°	Depto. Turismo y Cultura

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MRT/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Turismo y Cultura (1)
- Recursos Humanos (1)
- Unidad de Control (1)
- Hojas de Vida (1)
- Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO N° 11 : 3 0
 09 APR. 2013 HORA
 SALIDA DOCUMENTO N°
 09 APR. 2013 HORA 15 : 4 5
 FECHA HORA FIRMA

